



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER A TRAVÉS DEL COMITÉ NACIONAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA, MEDIDAS PARA IMPULSAR ESTE SISTEMA DE PRODUCCIÓN.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER A TRAVÉS DEL COMITÉ NACIONAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA MEDIDAS PARA IMPULSAR ESE TIPO DE PRODUCCIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a emprender por el Comité Nacional de Producción Orgánica medidas para impulsar ese tipo de producción, a cargo del Diputado Salvador Ortiz García, del Grupo Parlamentario del PRI, el pasado 4 de febrero del año en curso.

Una vez recibida por la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, sus integrantes entramos a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen y conforme a las facultades que les confieren los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 69, 80, 81, 82, 84, 102, 157 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión dictaminadora emite el presente Dictamen a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES.

El 4 de febrero de 2014, el Diputado Salvador Ortiz García, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través del Comité Nacional de Producción Orgánica impulse medidas para promover y fortalecer este tipo de producción en el país.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER A TRAVÉS DEL COMITÉ NACIONAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA, MEDIDAS PARA IMPULSAR ESTE SISTEMA DE PRODUCCIÓN.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

El 4 de febrero de 2014, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, con número de oficio: DGPL. 62-II-1-1596 y número de expediente 3659 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo arriba mencionada.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión dictaminadora formulamos las siguientes:

CONSIDERANDOS.

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; señala que para lograr la productividad agrícola, el Estado con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

Las bondades de la producción orgánica pueden resumirse en las de carácter ambiental (huella de carbono baja, siendo una agricultura amigable con el planeta al conservar el suelo, el agua y los recursos naturales en general), de carácter económico (permite a los agricultores más recursos económicos producto de su actividad en el campo y en áreas de procesamiento); y de carácter social (generación de empleos, formación de cuadros campesinos en las organizaciones, entre otras).



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER A TRAVÉS DEL COMITÉ NACIONAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA, MEDIDAS PARA IMPULSAR ESTE SISTEMA DE PRODUCCIÓN.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Coincidimos con el promovente, que en el país, la agricultura orgánica se encuentra en franca expansión. México ocupa el tercer lugar mundial por número de productores orgánicos (129 mil), cultiva una superficie cercana a las 500 mil hectáreas, genera 400 millones de dólares en divisas y 172 mil empleos (estimación del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias para el Desarrollo Rural Integral, Chapingo, 2013). Se tienen más de 650 unidades orgánicas de producción (considerando a las organizaciones de productores como una unidad de producción) y la actividad dominante se refiere a la producción agrícola con 91.6% del total de las unidades y 97.2% del total de los productores.

Valoramos que la producción de alimentos orgánicos en México se halla por debajo de 1 por ciento en el sector agrícola, pero va en aumento. En 2007 representó 0.049 por ciento de la cosecha, en 2009 creció a 0.07 y para 2011 alcanzó 0.09 según el INEGI.

La producción orgánica mexicana represento alrededor de 10 por ciento del producto interno bruto (PIB) agrícola, con cerca de 300 millones de dólares de ganancias anuales, de acuerdo con un reporte del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, en 2012. Predominan pequeños productores organizados (99.6 por ciento), participan en forma mayoritaria indígenas (83 por ciento de productores orgánicos) y mujeres al frente de la producción (32 por ciento).³

Los productores involucrados en la producción orgánica son alrededor de 130 mil en todo el país. Las regiones con más producción de orgánicos son Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Chihuahua, Sinaloa, Baja California Sur, Colima y Veracruz. Los principales productos orgánicos en México son café, miel, cacao, aguacate, mango, piña, plátano, naranja, ajonjolí, maíz, nopal, vainilla, leche y sus derivados, huevo, plantas medicinales, y se empiezan a identificar algunos productos procesados como carnes y embutidos, jugos, galletas y mermeladas.

De la producción de orgánicos de México 85 por ciento se destina a la exportación, siendo los principales destinos los países de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y el mercado Asiático, destacando Japón. La comercialización se realiza por la ley de la oferta y la demanda de los consumidores, que en este caso son de países terceros, lo que pone en desventaja a los productores.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER A TRAVÉS DEL COMITÉ NACIONAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA, MEDIDAS PARA IMPULSAR ESTE SISTEMA DE PRODUCCIÓN.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La venta de productos orgánicos en el mercado interno es muy reducida, ya que no existe una cultura que demande este tipo de productos. Sin embargo, ya se exhiben en ciertos supermercados nacionales, restaurantes, tiendas naturistas, tiendas de alimentos sanos, dirigidos a cierta elite social con mayor capacidad de compra.

Promover una agricultura orgánica fomenta y retiene la mano de obra rural ofreciendo así una fuente de empleo permanente, elimina el uso y la dependencia de plaguicidas, fertilizantes, fungicidas y otros productos sintéticos; favorece la salud de los agricultores; protege el uso de los recursos renovables, trabaja con tecnologías apropiadas, incrementando la materia orgánica en el suelo.

Además, la producción orgánica puede tener un papel relevante como una estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático por su menor uso de combustibles fósiles, mayor eficiencia en el manejo del agua, mitigación de eventos meteorológicos extremos, almacenamiento de carbono en la materia orgánica del suelo y bajo riesgo de pérdida total de los cultivos.

La Ley de Productos Orgánicos, es el ordenamiento que regula el fomento y promoción de la producción, sostiene la regularización y calidad de los procesos productivos, así como los procesos de comercialización; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, reconoce la importancia de la producción orgánica en el fomento para el desarrollo rural y en las aportaciones al PIB en la producción agropecuaria de éste subsector agrícola.

Sin embargo, hemos visto que este sector enfrenta problemas como la del agotamiento de los suelos por desastres meteorológicos, falta de cuadros técnicos y transferencia de tecnología, además de cursos de capacitación y problemas en la comercialización para la exportación y la falta de un mercado nacional.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión, tenemos a bien poner a consideración del Pleno el siguiente:



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER A TRAVÉS DEL COMITÉ NACIONAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA, MEDIDAS PARA IMPULSAR ESTE SISTEMA DE PRODUCCIÓN.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para que a través del Comité Nacional de Producción Orgánica se fortalezca la certificación de productos orgánicos a fin de impulsar y promover el comercio de estos productos; y fomentar el mercado de los mismos a nivel nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de febrero de 2014.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER A TRAVÉS DEL COMITÉ NACIONAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA MEDIDAS PARA IMPULSAR ESTE SISTEMA DE PRODUCCIÓN

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

POR LA COMISIÓN DE AGRÍCOLTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

19 DE FEBRERO DE 2014

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| Dip. José Antonio Rojo García de Alba Presidente | | | |
| Dip. Benjamín Castillo Váldez Secretario | | | |
| Dip. José Rubén Escajeda Jiménez Secretario | | | |
| Dip. Abraham Montes Alvarado Secretario | | | |
| Dip. Dario Zacarias Capuchino Secretario | | | |
| Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez Secretaria | | | |
| Dip. Leslie Pantoja Hernández Secretaria | | | |
| Dip. Edilberto Algreto Jaramillo Secretario | | | |
| Dip. Pedro Porras Pérez Secretario | | | |



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER A TRAVÉS DEL COMITÉ NACIONAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA MEDIDAS PARA IMPULSAR ESTE SISTEMA DE PRODUCCIÓN

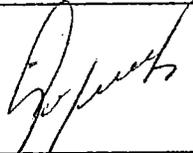
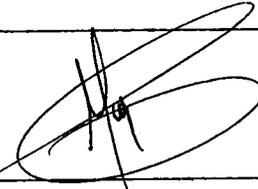
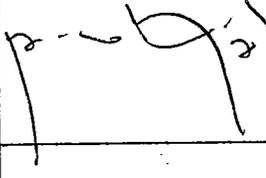
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| Dip. Héctor Narcia Álvarez Secretario | | | |
| Dip. José Humberto Vega Vázquez Secretario | | | |
| Dip. José Soto Martínez Secretario | | | |
| Dip. Salvador Arellano Guzmán Integrante | | | |
| Dip. Salvador Barajas del Toro Integrante | | | |
| Dip. Oscar Bautista Villegas Integrante | | | |
| Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela integrante | | | |
| Dip. Armando Contreras Ceballos integrante | | | |
| Dip. Faustino Félix Chávez integrante | | | |
| Dip. Valentín González Bautista Integrante | | | |



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A EMPRENDER A TRAVÉS DEL COMITÉ NACIONAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA MEDIDAS PARA IMPULSAR ESTE SISTEMA DE PRODUCCIÓN

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
| Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz Integrante |  | | |
| Dip. Pedro Gómez Gómez Integrante | | | |
| Dip. Mario Rafael Méndez Martínez integrante |  | | |
| Dip. José Luis Oliveros Usabiaga Integrante | | | |
| Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez Integrante |  | | |
| Dip. Salvador Romero Valencia integrante | | | |
| Dip. Blas Ramón Rubio Lara Integrante |  | | |
| Dip. Genaro Ruiz Arriaga integrante |  | | |
| Dip. Ossiell Omar Niaves López Integrante | | | |
| Dip. Andrés de la Rosa Anaya integrante | | | |